

Retiro, **22 DIC. 2020**DECRETO EXENTO Nº 32971**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El convenio de transferencia de recursos FRIL 2019 celebrado entre el Gobierno Regional del Maule y la I. Municipalidad de Retiro para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Espacio Público Población Pablo Neruda, Comuna de Retiro" Cód. BIP 40.011.885-0, suscrito con fecha 24.10.2019
- 4) La Res. Exenta Nº7.010 de fecha 25.10.2019 que aprueba el referido convenio de transferencia por parte del GORE Maule y Decreto Exento Nº 3.190 de fecha 05.11.2019 que lo sanciona por parte de la municipalidad.
- 5) El Decreto Exento Nº3.210 de fecha 07.11.2019 que crea la cuenta complementaria de asignación de fondos
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del segundo llamado a Licitación Pública denominado "Mej. Espacio Público Pobl. P. Neruda, Comuna de Retiro" ID Nº4511-12-LP20
- 7) El Decreto Exento Nº2.769, de fecha 20.10.2020 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes y designa comisión de apertura y evaluación de la referida propuesta pública.
- 8) Las preguntas efectuadas por los proveedores y respuestas respectivas
- 9) La oferta y antecedentes de respaldo presentados por el único proponente que presentó oferta a la licitación
- 10) El Acta de Apertura de fecha 16.11.20
- 11) El Decreto Exento Nº3.029 de fecha 20.11.2020 que declara inadmisibles las ofertas presentadas por el único proponente que participó del llamado a licitación pública, empresa "Constructora Santa Sofía SpA"
- 12) La Resolución de Acta de Deserción emitida por la plataforma chilecompra.
- 13) Los reclamos ingresados por la empresa "Constructora Santa Sofía SpA." a la plataforma mercadopublico, INC-250316-J9K0R7 y INC-205202-T1B8V4, ambos de fecha 26.11.2020
- 14) El Decreto Exento Nº3.098 de fecha 30.11.20 que reincorpora la oferta del proponente "Constructora Santa Sofía SpA.", RUT Nº76.160.563-1 al llamado a licitación
- 15) Acta de Apertura de fecha 02.12.20
- 16) Informe Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 09.12.20
- 17) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 18) El Certificado Nº117 con acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal en sesión extraordinaria Nº66, de fecha 14.12.20, autorizando adjudicar la Propuesta Pública "Mej. Espacio Público Pobl. P. Neruda, Comuna de Retiro" ID Nº4511-12-LP20 a la empresa "Constructora Santa Sofía SpA.", Rut Nº76.160.563-1
- 19) Decreto Exento Nº 3.226 de fecha 14.12.2020 que adjudica la propuesta pública "Mej. Espacio Público Pobl. P. Neruda, Comuna de Retiro" ID Nº4511-12-LP20
- 20) La orden de Compra Nº4511-163-SE20 y Nº 4511-164-SE20
- 21) El Contrato de Ejecución de Obra de fecha 21 de diciembre del 2020 de "Mej. Espacio Público Pobl. P. Neruda, Comuna de Retiro" ID Nº4511-12-LP20
- 22) El Certificado de Fianza NºB0082091 de MasAVAL de fecha 18.12.2020 por la suma de \$4.778.576.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato "Mej. Espacio Público Pobl. P. Neruda, Comuna de Retiro" ID Nº4511-12-LP20
- 23) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE**, el Contrato de Ejecución de Obra de fecha **21 de diciembre del 2020** de "Mej. Espacio Público Pobl. P. Neruda, Comuna de Retiro" ID Nº4511-12-LP20, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el proponente "**CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA.**" RUT Nº **76.160.563-1**, por un valor total de **\$96.171.521**. (Noventa y seis millones ciento setenta y un mil quinientos veintidós pesos), de los cuales \$95.771.521. Impuesto al valor agregado incluido, y \$400.000 corresponde a gastos proforma, sin intereses ni reajustes de ninguna especie, obra que será ejecutada en un plazo de **75 (setenta y dos)** días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.



2. La Unidad Técnica de la Obra, será la Dirección de Obras Municipales, y quien actuará como ITO de la presente obra, será el Director de Obras Municipales.
3. **ACEPTASE**, el El Certificado de Fianza N°B0082091 de MasAVAL de fecha 18.12.2020 por la suma de \$4.778.576.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato "Mej. Espacio Público Pobl. P. Neruda, Comuna de Retiro" ID N°4511-12-LP20 tomada por "CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA." RUT N° 76.160.563-1, a favor de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
4. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta extrapresupuestaria 214.05.00.000.000.142 "Mej. Espacio Público Pobl. P. Neruda, Comuna de Retiro"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL


MARCIA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECLAN


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/ MGC/ GBT/mgc

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Adm. y Finanzas
- DOM 2)
- SECLAN (2)
- Carpeta Licitación